DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

En San Bernardo 14 de Sept del año 2022. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Grupo Folklórico Sonderos de Chile, establecida con fecha 13 de Julio del año 2022, informa que con fecha 9 de Sept del año 2022 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 18

Presidente: Mario Maya Espinoza
Secretario: Luisa Vega Ortega
Tesorero: Camila Sandoval Sandoval
Director Suplente: Mario Maya Vega
Director Suplente: Marco Maya Vega
Director Suplente: Matias Maya Vega

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3° de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- [x] ACTA DE ELECCIÓN.
- [x] FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- [x] REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- [x] ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- [x] CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- [x] FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Carlos Ance Zamorano		
2	Marisel Erices Soto		M.E.S.
3	Allison Ramires Rojo		

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL